

Informe sobre el trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se modifica la de 2 de abril de 2018, por la que se regulan las indemnizaciones derivadas de las medidas fitosanitarias obligatorias para la prevención y lucha contra el organismo nocivo *Epitrix spp.*, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento (Expte. DL-1817/2018/JAAL.), y conforme a lo previsto en el art. 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Dirección General se ha procedido a cumplimentar el trámite de audiencia respecto de la ciudadanía afectada en sus derechos e intereses legítimos, de la siguiente forma:

1º.- Entidades consultadas en el trámite de audiencia:

Dada la naturaleza y la materia de la disposición, se ha optado por realizar el trámite de audiencia a través de las siguientes entidades que agrupan y representan a los intereses de los ciudadanos y del sector:

- UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA (COAG-ANDALUCÍA).
- UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA (UPA-ANDALUCÍA).
- COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.
- ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA (ASAJA-ANDALUCÍA).
- ASOCIAFRUIT.

2º.- Plazo:

El proyecto de Orden se ha sometido a audiencia durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad.

3º.- Alegaciones y observaciones efectuadas:

No se han recibido alegaciones durante el plazo reglamentario.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL
Fdo. Rafael Sánchez Trujillo

